



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

- Campus Universitario, Km 8 Acaray.
- Avda. Gral Garay c/ Lomas Valentinas, Área 3.
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Teléfonos: +595 61 501465/ 502204
www.derechoune.edu.py
info@derechoune.edu.py



RESOLUCIÓN HCD No. 129/2022
ACTA No. 09/2022 FECHA: 06/05/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA ASIGNATURA INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS JURÍDICAS DEL PRIMER CURSO DE LA CARRERA DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, SEDE CIUDAD DEL ESTE. -----

Ciudad del Este, 06 de mayo de 2022.-

VISTO: El Acta HCD N° 09/2022 de fecha 06/05/2022, y. -----

CONSIDERANDO:

El Memorando DA N° 162/2022, presentado por el Director Académico, Prof. Dr. Arsenio Argüello Ortiz, referente a la propuesta de actualización de Programa de Estudios del Primer Curso de la Carrera de Derecho, Sede Ciudad del Este, al respecto manifiesta cuanto sigue: *"...propuesta de programas de estudios actualizados, en el marco de aplicación del Proyecto Académico 2021, aprobado por Resolución CONES N° 87/2021 e implementado por Resolución HCD N° 011/2022, a fin de solicitar la aprobación de los mismos por Resolución. Al respecto, los programas de estudios presentados por los docentes de cada asignatura a la Dirección Académica, fueron remitidos a la Unidad Técnica Pedagógica para su estudio y verificación. Por su parte, mediante Memorando UTP N° 03/2022 se informa que: "Los mismos se ajustan al formato requerido, para un modelo educativo por competencias. Se han revisado las correlaciones entre las competencias del Perfil de Egreso de la Carrera y las asignaturas, así como las capacidades y los contenidos, como también la propuesta metodológica y medios de evaluación. La bibliografía tanto básica como complementaria está actualizada". Por tanto, teniendo en cuenta que las propuestas cumplen con los criterios técnico-pedagógicos requeridos, y en virtud a las atribuciones que me confiere el Reglamento Interno en su Art. 40 inc. a) "Someter a consideración del Decano y por su intermedio al Consejo Directivo los planes, proyectos y programas de estudios", esta Dirección recomienda: APROBAR los programas de estudios actualizados en el marco de la aplicación del Proyecto Académico 2021..."* -----

Que, el Consejo Directivo estudió y aprobó la recomendación del Director Académico, referente a la solicitud de actualización del Programa de Estudios de la asignatura Introducción a las Ciencias Jurídicas del Primer Curso de la Carrera de Derecho, Sede Ciudad del Este, conforme al **Art. 35 del Estatuto de la Universidad Nacional del Este: Son atribuciones del Consejo Directivo: ... d) "Aprobar los programas de estudios y reglamentos para las distintas cátedras"**. -----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, -----

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

R E S U E L V E:

ART. 1°: APROBAR la actualización del Programa de Estudios de la asignatura **Introducción a las Ciencias Jurídicas del Primer Curso** de la Carrera de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este, Sede Ciudad del Este, que se anexa en 11 (once) hojas y que pasa a formar parte de la presente Resolución; de conformidad a los fundamentos expresados en el Visto y Considerando. -----

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar. -----



Econ. María Noelia Vargas Balbuena
Encargada de Despacho
Secretaria General



Abg. Rafael Mancuello Eguzquiza
Presidente HCD.

Misión: "Formamos profesionales competentes, con pensamiento crítico y sentido ético en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, a través de propuestas académicas que integran la docencia, la investigación y la extensión universitaria con responsabilidad social; fomentando la identidad y cultura nacionales, con respeto a la interculturalidad y multiculturalidad"

Visión: "Unidad Académica de la Universidad Nacional del Este reconocida a nivel nacional e internacional como referente de la educación superior en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, por la pertinencia y calidad de sus actividades de formación, investigación y extensión universitaria con responsabilidad social"



CARRERA: DERECHO

PROGRAMA DE ESTUDIOS

1. IDENTIFICACIÓN

Asignatura	Introducción a las Ciencias Jurídicas		Carga horaria anual	60		
Curso	1°		Carga horaria semanal	2		
Horas Teóricas	45	Horas prácticas	15	Horas TIE	15	Crédito 5
Ciclo de formación	Básico		Pre-requisito	No tiene	Código	No tiene
Plan curricular	2021					

2. FUNDAMENTACIÓN

La introducción al derecho, según el Profesor Luis P. Frescura y Candia, puede definirse como la disciplina que con propósitos eminentemente didácticos estudia las nociones generales del derecho, ofrece un panorama de sus diversas ramas y recuerda las diferentes soluciones que se han dado a sus problemas fundamentales.

Teniendo en cuenta esta definición, queda claro que la materia tiene el propósito de adentrar al educando al estudio del complejo universo de las Ciencias Jurídicas, proporcionándole una visión unitaria y global, buscando realizar, a través de su contenido, una síntesis de los temas fundamentales del saber jurídico, antes de pasar a la profundización de cada una de ellos a lo largo de la carrera.

3. COMPETENCIAS

3.1. Competencias del perfil de salida que se desarrolla en la asignatura

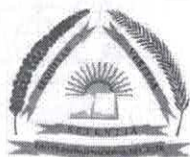
- Aplicar normas del ordenamiento jurídico nacional e internacional vigente a situaciones concretas.
- Argumentar desde una perspectiva jurídica, valorando críticamente los distintos puntos de vista en cada caso particular.
- Reconocer los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad

3.2. Competencias específicas a ser desarrolladas en la asignatura:

- Comprender las nociones básicas que suministra las Ciencias Jurídicas y que propician el desarrollo de las materias jurídicas especiales que integran la carrera.
- Analizar la importancia y la aplicación del conocimiento jurídico en base a los valores democráticos que promueven la vigencia y exigencia centradas en las personas y en la práctica del respeto y cumplimiento de los Derechos Humanos.

3.3. Capacidades a ser desarrolladas en la asignatura

- Maneja conceptos jurídicos básicos sobre las diversas acepciones del derecho.



Anexo de la Resolución HCD N° 129/2022

- Distingue de modo técnico-jurídico sobre las fuentes del Derecho, su clasificación y enumeración de las fuentes formales y materiales, como así también sobre las otras fuentes del Derecho.
- Analiza la interpretación de las de las leyes, su método, clases de interpretación, la analogía, lagunas de la ley y la solución en el Derecho positivo paraguayo.
- Interpreta la norma jurídica, sus características y métodos de aplicación de las normas jurídicas.

4. CONTENIDO PROGRAMÁTICO

Unidad I: EL DERECHO, DISCIPLINAS QUE LO ESTUDIAN. LA ABOGACÍA y OTRAS PROFESIONES JURÍDICAS

Tema1: El derecho. La teoría de los objetos y la vida humana

El derecho: El vocablo Derecho su etimología. Aceptaciones principales del mismo. Concepto del Derecho. Definición. Objeto del Derecho. Fin del Derecho.

El derecho y la teoría de los objetos: Aclaraciones previas. Concepto de Objeto. Clasificación de los objetos (objetos culturales, objetos naturales, objetos ideales, objetos metafísicos). El derecho en el mundo de los objetos.

Tema2: El conocimiento jurídico. La clasificación de las ciencias y las disciplinas jurídicas

Introducción: El conocimiento vulgar. El conocimiento científico-filosófico. Ciencia y filosofía. **Clasificación de las ciencias:** **Ciencias jurídicas fundamentales.** Disciplinas jurídicas: su clasificación en fundamentales y auxiliares. Jurisprudencia. Ciencia del Derecho o Dogmática jurídica. Su objeto y división. La sistematización jurídica: recursos técnicos empleados. Filosofía del Derecho: definición. Los temas fundamentales de esta disciplina. Distinción entre Ciencia y Filosofía del Derecho. **b) Disciplinas jurídicas auxiliares:** Historia del Derecho: noción y divisiones Método moderno que caracteriza la tarea del historiador del Derecho. Fuentes del conocimiento histórico del Derecho. Derecho comparado: denominaciones. Definición y utilidad de su estudio. Sociología Jurídica: definición y objeto. La Lógica jurídica: instrumento de la Dogmática. El método jurídico. **Introducción al derecho:** Concepto. Denominaciones. Carácter. Contenido. Historia.

Unidad II: INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DEL DERECHO. ORIGEN Y TRANSFORMACIÓN DEL DERECHO

Tema 3: Origen del derecho. Simbolismo y transformación del derecho.

Origen del derecho: Aclaración previa. Teorías: 1) Teoría Teológica, 2) Teoría Contractualista o del Pacto Social, 3) Teoría de la Escuela Histórica del derecho, 4) Escuela Sociológica o Sicosociológica.

Simbolismo del derecho antiguo: Concepto. Fundamentos. Espiritualización del derecho.

Transformación del derecho: Generalidades. El problema. Teorías: 1) Teoría de la transformación pacífica, espontánea y gradual del derecho, 2) Teoría de la lucha por el derecho. Conclusión. Evolución y revolución: 1) Evolución. Concepto. Evolución revolucionaria, 2) Revolución: a) Generalidades. Concepto. b) Derecho a la revolución. Concepto. Carácter. Responsabilidad jurídica de los revolucionarios.



Anexo de la Resolución HCD N° 129/2022

Limitaciones a la "Doctrina del Éxito" c) Derecho de la Revolución. Concepto. Decretos – Leyes.

Tema 4: El desarrollo del pensamiento jurídico desde la antigüedad hasta la constitución de la Ciencias Jurídicas

El derecho primitivo. El derecho romano, su influencia en los regímenes jurídicos de los países occidentales.

Tema 5: Constitución de la ciencia jurídica

La teoría general positivista del derecho: El Iuspositivismo, escuelas positivistas y la teoría general positivista del derecho. Clasificación de las escuelas iuspositivistas. Escuela analítica de la jurisprudencia. Escuela de Upsala: Alf Ross. Escuela analítica del lenguaje común. H.L. Hart y G. Carrió. Holmes y el realismo norteamericano. La escuela pragmática sociológica de Pound. La teoría pura del Derecho. Hans Kelsen. La pureza metódica. Hecho natural (acto) y significación. Ser y deber ser. Causalidad e imputación. El derecho subjetivo. Su reducción al objetivo.

La persona: persona natural y persona jurídica. Egología: (Carlos Cossio): Sus fundamentos. El derecho como objeto. El conocimiento jurídico. Papel de las normas.

La axiología jurídica: análisis de la experiencia jurídica según Carlos Cossio. **Síntesis global de la Teoría Geológica.**

Neogología: Punto de vista de la neogología. Fundamentos filosóficos. Ontología jurídica. Las normas. Las fuentes. La ciencia jurídica. La polémica Kelsen – Cossio: norma y regla de derecho. Las normas como "órdenes".

La reacción antipositivista: Radbruch, Welzel y otros. Ronald Dworkin. Que es el derecho: Normas, directrices y principios. Derecho y moral. La respuesta correcta única. Los derechos individuales. **Escepticismo:** (Genaro Carrió). El Marxismo y la teoría crítica.

Unidad III: INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA DEL DERECHO

Tema 6: Regulación de la conducta humana. Normas éticas y Reglas técnicas:

Regulación de la actividad humana: Ley natural y ley cultural: concepto y diferencia. Reglas Técnicas: definición y caracteres. Normas éticas: noción y caracteres. Norma y canon. Clasificación de las normas éticas, según la actividad regulada y su finalidad.

Normas religiosas: su definición y carácter. Clasificación y sanciones. Relaciones entre religión y derecho

Normas morales: definición, caracteres y sanciones. Afinidades y diferencias entre la moral y el derecho: Heteronomía del derecho y autonomía de la moral. Coercibilidad del derecho e incoercibilidad de la moral. Estudio histórico de la diferenciación. Relaciones entre el derecho y la moral.

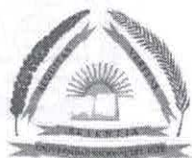
Normas de trato social: origen, definición y contenido. Caracteres y sanciones.

Tema 7: Norma jurídica

Definición. Estructura. Clasificación. Teoría de la norma jurídica. Sanciones: Normas jurídicas: definición y características. Estructura de la norma jurídica. Clasificación: diversos criterios propuestos.

Teoría de la norma jurídica: La norma jurídica tiene la estructura de un juicio. Juicios del ser (o enunciados o entitativos) y juicios del debe ser (o imputativos o atributivos o normativos). Origen e importancia de la clasificación anterior. Estructura relacional del juicio implicado en la norma jurídica: categórico, hipotético o disyuntivo? Concepto jurídico fundamental.





Anexo de la Resolución HCD N° 129/2022

Conceptos jurídicos fundamentales: Noción. Enumeración. Sujeto del derecho (Aclaraciones previas. Denominaciones de la persona o sujeto del derecho. Etimología del vocablo “persona”. Definición clásica y su crítica. Que “entes” pueden ser sujetos del derecho. El problema frente al derecho positivo. Definición correcta del sujeto o persona jurídica. Esencia de la personalidad jurídica. Diferencia entre la persona individual y colectiva. Problema de la existencia y realidad de la persona colectiva. Teorías diversas). Hecho jurídico. Deber jurídico. Derecho subjetivo. Transgresión. Sanción. Breve referencia al planteo empirista del problema de los conceptos jurídicos fundamentales.

La sanción: Concepto – Normas sancionadas y sancionadoras. Clasificación de las sanciones: las sanciones en el derecho positivo paraguayo, sanciones prohibidas por la Constitución Nacional vigente.

Tema 8: Teoría del ordenamiento normativo

Ordenamiento normativo: definición y especies. Regulador y fin de las distintas clases de normas que integran cada ordenamiento.

El ordenamiento jurídico como sistema de normas: Concepto. Estructura del sistema (teoría de la pirámide jurídica), la estructura escalonada y la fuente de validez de las normas jurídicas. Creación y aplicación del derecho. Relatividad de estos conceptos. El orden jurídico como sistema de actos creadores.

La plenitud hermética del ordenamiento jurídico y las lagunas del derecho”: Concepto. Distintas soluciones al problema de las “lagunas del derecho”. Explicación del principio de la plenitud hermética: la norma de libertad. Fundamento del principio de la plenitud hermética. Verdaderos sentidos de la expresión “lagunas del derecho”.

Tema 9: Los valores jurídicos. La justicia, el orden y la seguridad: Los valores jurídicos: El problema axiológico. Denominaciones. Los valores en general. Los valores jurídicos. Carácter particular de los valores jurídicos: la bilateralidad, valores positivos y valores puros, enumeración de los valores jurídicos). Enfoque filosófico del problema valorativo. La axiología jurídica y el problema de la justicia.

La justicia: Generalidades. Cuál es el problema. Denominaciones. Soluciones (1. Negativas, 2. Afirmativas: a) Platón, b) Aristóteles, c) Antigua Roma, d) Santo Tomas de Aquino, e) La Escuela clásica del derecho natural, f) Stammler. g) La teoría egológica. Conclusión.

La equidad: Aclaraciones previas. Concepto. Doble función de la equidad. Equidad y tribunales de equidad. La equidad en nuestro derecho. La equidad en el Common Law. Datos históricos.

La arbitrariedad: Concepto. Arbitrariedad y justicia. Arbitrariedad y discrecionalidad.

El orden. La seguridad: nociones.

Tema 10: Los principios generales del derecho: Principios generales del derecho: Definición y origen. Su aplicación en el Paraguay como fuentes de Derecho. Código Civil. Métodos para determinarlos.

Su naturaleza: Concepciones Fundamentales: El sistema legalista, El sistema filosófico. El problema de la codificación de estos principios. Enumeración de los principales: 1. El respeto a la personalidad humana. 2. La libertad. 3. La igualdad.

Principios generales del derecho consagrado en la Constitución Nacional.

Medidas de seguridad del Ordenamiento Jurídico: concepto y diferencia de los principios generales del Derecho. Enumeración y noción de las principales.

Tema 11: El derecho natural



Anexo de la Resolución HCD N° 129/2022

Iusnaturalismo, Iuspositivismo y la Ciencia Jurídica. El Derecho Natural y su pretensión de ser fuente de Derecho. Diversas teorías explicativas: Aristóteles y el Ius Naturalismo. Origen de la expresión del Derecho Natural. Es Ius Naturalismo y el aporte de ideales para conservar o modificar el Derecho. El derecho Natural no es fuente del Derecho: La doctrina de los Ius Naturalistas si puede serlo. El objeto del Derecho preexiste a la ciencia que lo estudia, pero la doctrina puede modificarlo. La concepción estoica del Derecho Natural y su recepción en occidente. Los negativistas del Derecho Natural.

Tema 12: El derecho positivo

Introducción. La teoría general positivista del Derecho. El Ius Positivismo, escuela positivista y la teoría general positivista del Derecho.

La teoría pura del derecho (Hans Kelsen) primera versión: La pureza metódica. Hecho Natural y significación. Ser y deber ser. Causalidad e imputación. La Norma Jurídica. El derecho subjetivo. Su reducción al objetivo. La concepción estoica del Derecho Natural y su recepción en occidente. El orden jurídico nacional (Estado): a) Derecho y Estado. b) Comunidades Jurídicas preestatales. c) Los elementos del estado y la soberanía. El orden jurídico internacional (Derecho internacional) Conexión del Derecho Nacional y el Internacional. Definición del Estado por el Derecho Internacional. Gradación del orden Internacional. Su norma fundamental Teoría Ecológica (Carlos Cossio). Sus fundamentos. Evolución del pensamiento del Kelsen. Introducción La polémica Kelsen – Cossio: norma y regla del Derecho. Las normas como “órdenes”.

Tema 13: Derecho subjetivo: Sus diferentes acepciones: Derecho objetivo y subjetivo. Unidad y distinción.

Naturaleza del derecho subjetivo. 1. Doctrinas tradicionales: 1.1. Teoría de la voluntad 2. Teorías modernas: a- Teoría pura del Derecho (Kelsen). b- Teoría Ecológica (Cossio). c- Teoría del interés. d- Críticas.

Desigualdad subjetiva e igualdad objetiva del derecho: 1. La desigualdad. Subjetiva en el Derecho. 2 La desigualdad del Derecho objetivo. La generalidad de las leyes y la igualdad ante la ley.

Clasificación de los derechos subjetivos: 1. Derechos Subjetivos Privados. 2. Derechos Subjetivos Públicos.

Unidad IV: INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA DEL DERECHO

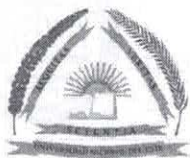
Tema 14: Fuentes del derecho: Fuentes del derecho en general: Aclaraciones previas. Acepciones de la expresión “fuentes del derecho” (fuentes materiales o reales). Fuentes originarias y derivadas.

Fuentes formales del derecho en general: Aclaraciones previas. Concepto. Enumeración y clasificación.

Jerarquía de las fuentes formales en los dos sistemas jurídicos del mundo: Aclaraciones previas. Jerarquía de las fuentes formales a través de la historia. Jerarquía de las diversas fuentes formales en los dos sistemas jurídicos del mundo.

Tema 15: Fuentes del derecho en particular: La ley. La ley en general: Noción en general. Etimología. Concepto. Clasificación general de las leyes: Leyes Naturales, Leyes Sociológicas, Leyes de Conducta o Normas. Diferencias entre las normas y las leyes sociológicas.

La ley jurídica: Nociones generales. Concepto. Ley en sentido formal y ley en sentido material. Importancia de la ley como fuente del derecho en el sistema continental. Procedimientos formativos de las leyes: Clasificación de las leyes. Remisión. Ampliación. Derogación de la ley y demás normas jurídicas. Concepto. Órgano



Anexo de la Resolución HCD N° 129/2022

competente para derogar las leyes y demás normas jurídicas. Formas. Costumbres derogatorias. El desuso de la ley (desuetudo). Declaración de inconstitucionalidad (consecuencia jurídica).

Decretos (reglamentos): Concepto. Denominaciones. Clasificación. Decretos leyes.

La codificación: Aclaración previa. Concepto. Formas de codificación. Etimología. Ventajas e inconvenientes de la codificación. Oportunidad de la codificación. Origen de la codificación moderna. El Código Napoleón. La codificación en el Derecho Paraguayo.

Tema 16: El derecho consuetudinario: Teoría del derecho consuetudinario: Concepto. Terminología.

Elementos material y espiritual de la costumbre jurídica. Diferencia con los usos sociales. Caracteres. Diferencia con el derecho legislado. Clasificaciones. Prueba de la costumbre. Formación de la costumbre. Sus orígenes.

Valor de la costumbre en las distintas ramas del derecho: Aclaración previa. Nociones generales: 1) En lo civil, 2) En lo comercial, 3) En lo penal.

Tema 17: Fuentes del derecho en particular la jurisprudencia y la doctrina: La jurisprudencia: Nociones preliminares. Que es una sentencia y problemas conexos. Síntesis. Las dos maneras por la que adquiere vigencia el derecho. Concepto de sentencia. Partes de la sentencia. El fundamento jurídico de la sentencia y la doctrina jurisdiccional. Concepto de jurisprudencia. Aceptaciones. Tendencia habitual hacia la uniformidad de la jurisprudencia. Denominaciones. División. Principales problemas que plantea la jurisprudencia. Síntesis. La jurisprudencia ¿es o no fuente del derecho?. La jurisprudencia ¿es creadora o simplemente declarativa del derecho? Importancia de la jurisprudencia con respecto a las otras fuentes del derecho. Obligatoriedad de la jurisprudencia. Unificación de la jurisprudencia: a) Generalidades, b) Procedimientos de unificación: Solución integral: la casación. Soluciones limitadas.

La doctrina: Concepto. La doctrina como fuente del derecho. Importancia.

Tema 18: Sistemas jurídicos. Las dos clases de sistemas jurídicos que hay en el mundo civilizado y la importancia que en ellos tiene la jurisprudencia: a) Cuales son, b) Carácter contingente de la clasificación. Ambos sistemas y las dos maneras de pensar del derecho.

Sistemas jurídicos predominantemente legislados: Concepto. Otras denominaciones. Donde rige el sistema romanista o continental. Trasfondo filosófico del sistema romanista. Síntesis sobre los caracteres del sistema continental.

El common law: Aclaraciones previas. Significado literal de la expresión "common law" y cuando se usó. Concepto. Donde rige el Common law. Denominaciones. Fuentes del common law. Trasfondo filosófico del common law. Caracteres del common law.

Aumento progresivo de las semejanzas entre ambas clases de sistemas jurídicos: Síntesis.

Tema 19: La técnica jurídica: Sección I: Teoría de la técnica jurídica. Aclaración previa. Regla técnica y norma jurídica. Concepto. La técnica y la práctica jurídica. Relación de la técnica jurídica con la ciencia del derecho. Enfoque filosófico de la técnica jurídica. Contenido: medios técnicos – jurídicos (lenguaje, formas, sistemas de publicidad, definiciones, presunciones, ficciones). Clases de técnicas jurídicas: 1) Técnica legislativa, 2) Técnica jurisdiccional, 3) Técnica doctrinaria.

Sección II: Pequeño vocabulario jurídico. Justicia. Derecho. Jurídico. Obligación. Ley. Legislación. Jurisprudencia. Magistrado. Juez. Jurado. Jurisconsulto. Jurista. Conclusión.





Anexo de la Resolución HCD N° 129/2022

Tema 20: Aplicación, interpretación e integración del derecho: Aplicación del derecho:

Aclaraciones. Concepto. Carácter complejo de la aplicación. Problemas principales que plantea.

Interpretación del derecho: Generalidades. Concepto. Denominaciones. Clases. Métodos de interpretación. Aclaración previa. Enumeración de los métodos. Explicación de los métodos. Consideraciones generales: Método Gramatical o Filológico, Método exegético o histórico, Método Dogmático o Lógico -sistemático o de los Textos legales, Método de la Evolución Histórica, Método de la libre investigación científica, Escuela del derecho libre, Teoría pura del derecho, Teoría egológica del derecho. Conclusión. Clasificación de los métodos interpretativos.

Integración del derecho: Generalidades. Concepto. Diferencia entre interpretación, integración y aplicación del derecho. Procedimiento de integración. Analogía. Principios generales del derecho. Métodos de las construcciones jurídicas. Métodos de la libre investigación científica (de Gény). Reglas de aplicación del derecho.

Tema 21: Aplicación del derecho en relación al territorio y al tiempo.

Aplicación del derecho en relación al territorio: Generalidades. Nociones generales. Principios básicos: Sistemas de la Territorialidad del derecho, Sistema de la Personalidad del derecho. Sistemas de derecho internacional privado: - Sistemas de los estatutos, - sistemas de la nacionalidad del derecho, - Sistema de la comunidad del derecho. Régimen paraguayo. Orientación general. Soluciones particular: - capacidad, - bienes inmuebles, - bienes muebles, - formas de los actos jurídicos, - efectos de los contratos, - sucesiones. Aplicación del derecho extranjero (casos que no deben aplicarse)

Aplicación del derecho en relación al tiempo: Teoría general. Problema. Denominaciones. Principios básicos: Principio de la Retroactividad, Principio de la Irretroactividad, Solución Ecléctica. Teoría sobre la retroactividad de las leyes: 1) Teoría de los derechos adquiridos, 2) Teoría de los efectos pasados y futuros, 3) Teoría de los hechos cumplidos (Ferrara), 4) Teoría de la situaciones jurídicas abstractas y concretas. Régimen paraguayo: a) En lo civil, b) En materia penal.

Tema 22: Relación jurídica: La persona: La persona como protagonista del Derecho. Persona física: nombre y domicilio. Persona Jurídica. Capacidad Jurídica o de Derecho y capacidad de obrar o de hecho de la persona física. El principio y el fin de la persona física. Nacimiento y Muerte. Diferencia con la persona Jurídica. La capacidad de obrar de la persona física. Los estados civiles: - Estados civiles dependientes de las personas. - Estados civiles que derivan de las relaciones de familia. - Estados Civiles que der iban de la pertenencia a un territorio. El Registro Civil. El Principio y el fin de la persona Jurídica. Su reconocimiento en el Código Civil. Clases.

Objeto: Concepto y Clases de bienes Patrimoniales. Patrimonio, Bienes, Cosas. El rendimiento de los bienes patrimoniales. Gastos mejoras, frutos y beneficios El patrimonio. Concepto y Características. Clasificación de las cosas consideradas en si mismas según el Código Civil. Clasificación de los bienes según las personas a quienes pertenezca.

Causa: El negocio jurídico: Causa de la relación Jurídica: Hecho Jurídico: Concepto. Clasificación en Naturales y Humanos. Hechos humanos voluntarios e Involuntarios. Hechos Humanos Voluntarios Lícitos e Ilícitos. Actos Jurídicos: Concepto. El Negocio Jurídico: Papel de la Voluntad consciente. Clasificación: Positivos y Negativos Unilaterales y Bilaterales. Entre vivos y de Última voluntad. Formales y no Formales. Solemnes y no Solemnes. Efectos Jurídicos de los Actos jurídicos: Actos lícitos. Concepto. Delito y Cuasidelito. Distinción. La Relación Jurídica Procesal. Concepto y Distinción.



Anexo de la Resolución HCD N° 129/2022

Tema 23: Derecho público y privado. Las ramas del derecho el derecho internacional público: Las ramas del derecho: Las distinciones sustanciales. Teoría del interés. Las distinciones Formales. Conclusiones. Nuestra opinión. Las ramas del Derecho positivo: Su origen y fundamento. El proceso de la división del Derecho en ramas; las relaciones entre las mismas y los diversos planos en que se plantea la cuestión de la autonomía.

El Derecho Internacional Público: Antecedente Histórico y doctrinarios. Concepto. El Derecho Internacional ¿existe como Derecho?: a) Argumentos Generales. La cuestión esencial: la sanción. La comunidad Jurídica Internacional. El Derecho Internacional como Derecho Primitivo. El Derecho Penal Internacional. El asilo y la extradición.

Tema 24: Derechos Humanos: Origen. Antecedentes Históricos. Desarrollo. Los Derechos Humanos de primera, segunda y tercera generación. La OEA. Sistema Interamericano: La Declaración Americana de los Derechos y deberes del Hombre. El Pacto de San José de Costa Rica. El Paraguay en la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos. La corte Interamericana de los Derechos Humanos.

La ONU. Sistema Universal: La declaración Universal de los Derechos Humanos. El pacto de los Derechos Civiles y Políticos. El pacto de los Derechos Económicos, sociales y culturales. El Protocolo facultativo. El orden Jurídico supranacional. La cuarta instancia. Su procedencia en Paraguay. Instrumentos Internacionales ratificados por el Paraguay. Citar los principales. La convención Interamericana contra la corrupción. Los Derechos Humanos en la constitución de 1992.

Tema 25: Derecho Constitucional: Constitucionalismo. Estructura de la constitución. Evolución Histórica de las Instituciones Constitucionales. La Constitución de 1992. Institutos Constitucionales: La iniciativa Popular. La acción Popular. Nuestro Sistema de Gobierno. Pluralismo Ideológico. El Juicio Político. Intereses Difusos. La igualdad ante la Ley. Principios del Estado de Derecho.

Instituciones jurídicas incorporadas a la Constitución Nacional de 1992: El Estado social de Derecho. Habeas Datas. Vice Presidencia de la República. Función constitucional. 4. El Defensor del pueblo. Consejo de la Magistratura. El jurado de enjuiciamiento de Magistrados.

Tema 26 Derechos Reales: Derecho sobre las cosas y los bienes: Derechos reales. Concepto y Caracteres. Clasificación. Adquisición de los Derechos Reales. Derechos Reales de Adquisición preferente.

Derechos reales sobre cosa propia: el derecho real de propiedad. Dominio pleno o perfecto y dominio menos pleno o imperfecto. Caracteres. Su diferencia con la posesión.

La copropiedad: nociones. Los derechos reales sobre la cosa ajena: Derecho limitado de uso y disfrute. Usufructo, uso y habitación Servidumbres. Clases. Los derechos reales limitados de garantía: Hipoteca Clases. Prenda. Clases. Tipos de asientos.

Tema 27: Derechos obligacionales o de crédito. Definición. Elementos constitutivos. Fuentes. De las obligaciones en general: Clasificación según el Código Civil: Por su Naturaleza. Con relación a las Personas o al sujeto. Por el objeto o la prestación. **Extinción de las obligaciones.** Medios extintivos previstos en el Código Civil. **Procesos universales.** Convocatoria de Acreedores. Quiebra.

Tema 28 Los Derechos Intelectuales: Origen y desarrollo histórico. Concepto. Elementos de la creación Intelectual. Naturaleza Específica. Aspecto moral y patrimonial.

Derechos del Autor: Fundamentos: Diversas Teorías. La doctrina del Derecho Paraguayo. Bases Constitucionales. Facultades Exclusivas y concurrentes derivadas del Derecho de Autor. Legislación Paraguaya vigente sobre Derechos de Autor. Los Derechos intelectuales



Anexo de la Resolución HCD N° 129/2022

sobre inventos y descubrimientos Científicos: Su fundamento y tutela Constitucional. Legislación Paraguaya vigente sobre inventos y descubrimientos.

Tema 29 Derechos Marcarios: Derechos sobre las marcas comerciales: Noción. Diferencia entre Derecho Marcario y Derecho intelectual. Legislación Paraguaya sobre arcos de productos y servicios. Ley 1295/ 98 y sus modificaciones. Actos violatorios del Derecho al uso exclusivo de marcas. Derecho al nombre industrial: su naturaleza jurídica. El Emblema: Derecho que confiere su uso. Derecho al uso exclusivo de la razón social. Derecho del uso exclusivo de los dibujos y modelos industriales: Noción, Constitución Nacional Art 110.

Tema 30 Derecho sucesorio: Del Derecho Hereditario: Transmisión de los derechos subjetivos y de las obligaciones correlativas. Noción. El Derecho Hereditario Subjetivamente considerado. De las sucesiones: Concepto y especies legisladas en el Código Civil. Sucesiones mortis causa derivadas del parentesco. Concepto del parentesco. Parentesco por consanguinidad. Concepto y especies. Línea, grado y tronco. Parientes a quienes corresponden las sucesiones intestadas. Heredero forzoso. La legítima. Sucesión mortis causa derivada del testamento. Concepto y caracteres del testamento. Clases legisladas en el Código Civil.

Tema 31 Derechos de la Integración: El fenómeno de la integración, evolución histórica e institucional, diversos esquemas de integración. Los esquemas, iniciativas y organismos para la integración en América. Las relaciones económicas internacionales y la globalización. La Integración. Fuentes del derecho de la Integración y del Derecho Comunitario. La Justicia Supranacional.

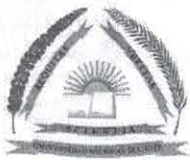
Sistemas de solución de controversias. Los procesos europeos de integración. Los procesos Latinoamericanos de integración. Mecanismos de Integración. Objetivos del tratado de Asunción. La cooperación jurídica en el ámbito del MERCOSUR. Parlamento del MERCOSUR

Tema 32 Función jurisdiccional del estado: Función jurisdiccional del estado atribuida al poder judicial. El Derecho de acción: Concepto. Naturaleza Jurídica de la acción: teoría clásica y moderna. Clasificación de las acciones. Diversos criterios. Transmisión y extinción de las acciones. Las Acciones en el Derecho Positivo Paraguayo.

De la excepción: Concepto amplio y restringido. Clasificación de las excepciones de contenido procesal. Las excepciones en el Derecho Positivo Paraguay.

5. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Clases Teóricas	%	Clases Prácticas	%
Lecturas guiadas	X	Ejemplificación	
Presentaciones dialogadas en base a ejemplos	X	Resolución de casos prácticos	
Presentaciones con ayuda de multimedios		Recopilaciones	X
Demostraciones		Defensa oral de argumentaciones	X
Exposiciones	X	Líneas de tiempo	X
Esquemas descriptivos	X	Ensayos	
Exposición del docente	X	Estudio de casos	X
		Resolución de problemas	X
		Resumen	
Otras:		Simulaciones, juego de roles	



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

- Campus Universitario, Km 8 Acaray.
- Avda. Gral Garay c/ Lomas Valentinas, Área 3.
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Teléfonos: +595 61 501465/ 502204
www.derechoune.edu.py
info@derechoune.edu.py



Anexo de la Resolución HCD N° 129/2022

	Debate	X
	Comentarios de legislación y jurisprudencia	
	Otras:	

Actividades de extensión:

- Campañas de concienciación y otras actividades conforme a líneas de extensión definidas a nivel institucional.

Actividades de investigación:

- Actividades de investigación: ensayos, resumen bibliográfico u otras, conforme se establezca con el grupo curso y las líneas de investigación definidas a nivel institucional.

Inclusión:

- Inclusión: Se realizarán los ajustes razonables que requieran los estudiantes y a solicitud del comité técnico del Programa de Inclusión Educativa.

6. ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

De proceso:	%
- Rúbrica	X
- Lista de cotejo	X
- Portafolio de evidencias	X
- Escala de apreciación	
De producto:	
- Pruebas escritas (de ensayo, test, respuesta estructurada, otros)	X
- Pruebas orales	X
- Defensa oral de trabajo	X

7. Bibliografía

7.1. Bibliografía básica:

- AFTALION, E y Vilanova, J (1994) *Introducción al Derecho*. Buenos Aires. Segunda Edición, con colaboración de Julio Raffo, Editorial Abeledo – Perrot
- FRESCURA Y CANDIA, L (2016). *Introducción a Ciencia Jurídica*. Asunción. Edición Especial, Actualizada y Anotada. Editorial MARBEN
- García, M. (2013). *Introducción a la Ciencia del Derecho*. México D.F.: Porrúa.
- TORRÉ, A (1991). *Introducción al Derecho*. Buenos Aires. Décima Edición Actualizada, Editorial Perrot
- Torre, A (1991). *Introducción al Derecho*. Buenos Aires. Abeledo-Perrot.





Anexo de la Resolución HCD N° 129/2022

7.1. Bibliografía complementaria:

Constitución Nacional del Paraguay (1992). Asunción: El Foro S.A.

DEL VECCHIO, G (1947) *Filosofía del Derecho*. Barcelo. Quinta Edición, corregida y revisada por el profesor Luis Legas y Lacambra

LATORRE, A. (2004). *Introducción al Derecho*. Barcelona: Editorial Ariel. S. A..

MOUCHET, C Y ZORRAQUIN, R (1965) *Introducción al Derecho*. Buenos Aires. Quinta Edición, Editorial Perrot

RECASENS, L (1985) *Introducción al Derecho*. México. Segunda Edición, Editorial Porrúa S.A. –

